



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE AUDITORIA



CÓDIGO: EM-F-03

FECHA:
20/02/2013

VERSIÓN
01

1. INFORMACIÓN BÁSICA AUDITORIA

CÓDIGO DE AUDITORÍA:		TIPO DE AUDITORÍA:	Calidad
FECHA DE INFORME:	09/09/2015	PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA:	ACR – EJE CAFETERO
FECHA DE AUDITORÍA:	07/09/2015- 09/09/2015	AUDITORES:	Juliana Rodríguez López Mónica Marcela Mayorga Bonilla

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar auditoría al grupo territorial de ACR Eje Cafetero para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración, de acuerdo con el marco normativo vigente y los procedimientos que apliquen según los procesos ejecutados por el auditado.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica al grupo territorial ACR Eje Cafetero en las actividades realizadas entre marzo 2014 y julio 2015. Para esto se tendrá en cuenta la información publicada en el SIGER a la fecha de la auditoría y los procedimientos del proceso de Implementación, Seguimiento y Evaluación, Gestión Legal y Atención al Ciudadano.

4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Se tendrán en cuenta: NTC-GP 1000:2009, MECI 1000-2005, normograma, mapa de riesgos, acciones correctivas y preventivas, planes de mejoramiento vigentes, seguimiento planes e indicadores y cumplimiento a procedimientos vigentes.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN (SIGER):

El equipo de trabajo del grupo territorial demuestra tener conocimiento del nuevo aplicativo (Sertisoft) del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración (SIGER). Todas las consultas son realizadas desde allí y demuestran habilidad para encontrar los documentos correspondientes a cada proceso. Adicionalmente, identifican su labor dentro del mapa de procesos y la forma en que le aportan a la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la entidad.



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE AUDITORIA



CÓDIGO: EM-F-03

FECHA:
20/02/2013

VERSIÓN
01

Se indagó con la Asistente de Atención y con un Profesional Reintegrador acerca de la Política de Calidad, quienes identificaron los procesos en los cuales participan y explicaron la forma en que su gestión aporta a cada uno. También identificaron la misión, la visión y los objetivos estratégicos.

2. VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD:

Se le preguntó al Coordinador del Grupo Territorial y al Profesional Reintegrador tipo 1 la forma en que se realiza la planeación estratégica y cómo se socializa; al respecto, afirmaron adoptar las líneas estratégicas y a partir de allí, organizar su planeación por medio de mesas de trabajo temáticas.

Como producto de estas mesas de trabajo, se obtuvo un documento que posteriormente fue evaluado y retroalimentado por el Grupo de Articulación Territorial y la Oficina Asesora de Planeación. El resultado final de este documento fue socializado (de acuerdo con la sugerencia de la Oficina de Control Interno en la visita de 2013), con todo el grupo territorial. Se verificó el cumplimiento de cada uno de estos pasos por medio de la revisión de las actas de reunión, las listas de asistencia correspondientes y del documento que se presentó al nivel central.

Adicionalmente, después de la revisión del plan operativo se verificó que existe un cumplimiento de las actividades hasta ahora programadas, sin embargo, en esta vigencia el primer avance debe estar preparado para el 30 de septiembre.

3. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE RELACIONES EXTERNAS:

Este proceso fue auditado con la persona responsable, Edna Herrera Parra. Se revisaron las actas de reuniones adelantadas con 5 actores externos. De acuerdo al procedimiento, solo una de las iniciativas contempladas en las actas, se encontró registrada en el SIR por ser la única con vinculación de personas en proceso de reintegración.

Se verificó el cumplimiento del plan operativo de corresponsabilidad obteniendo un resultado satisfactorio conforme al procedimiento IR-P-08.

4. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN:

Se revisó el procedimiento para ingreso de tres personas. Se evidenció que Diego Franklin Morales, con código 0007 – 15, no tiene en su carpeta todos los documentos estipulados en los procedimientos IR-P-11 y IR-P-15. Esto se explica porque no se trata de una entrega física del GAHD ni del ICBF y por lo tanto, se considera irregular.

Para este tipo de casos, se encuentra que solo aplica el instructivo SIR "Atención inicial a desmovilizados". Sin embargo, este no especifica cual debe ser el contenido de cada carpeta según el tipo de ingreso (GAHD, ICBF, irregular).

Para esta misma persona, se encontró que aunque existe una línea base aplicada, todos los campos están en blanco incluyendo los obligatorios.



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE AUDITORIA



CÓDIGO: EM-F-03

FECHA:
20/02/2013

VERSIÓN
01

Adicionalmente, se revisaron tres carpetas para planes de negocio correspondientes a los códigos BIE-PDN 12143; BIE-PDN 12935; BIE-PDN 14011, de los cuales se puede evidenciar que se está haciendo registro adecuado de los documentos y requisitos de acuerdo con el procedimiento IR-I-01. No obstante, se está haciendo uso de formatos antiguos para la relación de los documentos contenidos en las carpetas.

Se verificaron las listas de asistencia correspondientes a formación académica para el mes de junio. Se evidenció que para todas existe una versión original y adicionalmente, bajo revisión aleatoria, se encontró un registro adecuado de las asistencias para los códigos 0484-11; 0549-13 y 12-00591 en el SIR.

Se revisaron todas las culminaciones registradas para el grupo territorial en 2015. Se encontró que las actas de culminación correspondientes, tienen fecha para la vigencia 2015. De estas culminaciones, se revisó aleatoriamente tres planes de trabajo (21-00173; 0604-05; 2348-06), y se encontró que todos estaban en estado finalizado de acuerdo con la directriz.

5. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO:

Para este grupo territorial solo aplicaron tres de las seis directrices enviadas este año. Para la directriz número cuatro, se revisaron aleatoriamente 11 matrículas de FpT que debían ser depuradas. Para las cuales se encontró lo siguiente:

- ✓ Cinco corregidas de acuerdo con los parámetros establecidos en la directriz. Con códigos: 00-00259; 0077-04; 0086-07; 0152-05; 0089-06.
- ✓ Cuatro que ya no están asignadas al grupo. Una matrícula para el código 0089-06 y tres matrículas para el código 0105-08.
- ✓ Una correspondiente al código 0084 – 08 del curso “excel básico”, creada el 15 de agosto de 2014, para la cual se hizo la gestión pero no se ha ingresado el cambio en el SIR.
- ✓ Una abierta correspondiente al código 0177 – 10. Para este caso, se verificó la gestión realizada por el grupo territorial a través de correos electrónicos durante julio de este año, y se mantendrá abierta mientras la PPR gestiona los recursos para certificarse.

Adicionalmente, se verificó la información de acompañamiento post enviada en junio del presente año según la directriz del nivel central. De igual forma, se verificaron los formatos de primer contacto para los códigos 2335-04; 16-00481 y 0325-09 y se evidenció el diligenciamiento adecuado de la información allí requerida.

6. VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA 2013

Se realizó una revisión del plan de mejoramiento para la auditoría elaborada en el 2013 por la oficina de control interno, así:

- ✓ Para las dos primeras recomendaciones se verificaron las placas de inventario y las asignaciones de los bienes muebles del grupo territorial. Se encontró que el 100% de los servidores y contratistas cuentan con la debida asignación y cada bien mueble cuenta con la placa de inventario correspondiente.
- ✓ En cuanto a la tercera recomendación, el pasado 16 de abril se realizó un entrenamiento en manejo y respuesta de PQRS-D y se socializó el respectivo manual.

A



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE AUDITORIA



CÓDIGO: EM-F-03

FECHA:
20/02/2013

VERSIÓN
01

- ✓ Respecto al punto cinco se hizo una revisión de la carpeta dónde reposan las actas de gestión interna. Se evidenció que se está documentando y haciendo seguimiento (por medio de actas) a los casos que se presentan, incluyendo la entrega extemporánea de planillas.

7. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN LEGAL

Se revisó el indicador de Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS), del tablero de control correspondiente a junio. Allí se encontraron casos sin PAS abierto, de los cuales se seleccionaron tres aleatoriamente para encontrar las razones de su ausencia. Se encontró lo siguiente:

- ✓ Para el caso del código 0294-11, existe un delito posterior a la desmovilización. Por ello, se le asignó el estado de pérdida de beneficios. Durante la auditoria se comprobó que el proceso de cambio de estado había sido realizado satisfactoriamente.
- ✓ La persona con código 0444-03 se presentó días antes del vencimiento del plazo para el cambio de estado en el sistema. Por ello, se pudo reactivar y en el momento de la auditoria, se verificó la realización del procedimiento. Fue este el mismo caso del código 21-00082.

Adicionalmente, se verificó el caso de los códigos 1745-07 y 1892-10 para los cuales existe PAS, y se encontró que cumplen con los requisitos establecidos en el procedimiento GL-P-01.

8. VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se verificó satisfactoriamente la aplicación del manual AC-M-01 para el tratamiento y recepción de PQRS-D y el instructivo SIR "Novedades de ubicación".

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

1. Se evidenció que no existe un procedimiento para el ingreso de personas que no provienen de entrega física del ICBF o el GAHD. Por lo tanto, el grupo territorial realiza el procedimiento a discreción.
2. Se evidenció el uso de formatos desactualizados para la relación de documentos soportes en las carpetas para planes de negocio. A pesar de que en septiembre de 2014 se publicó una última versión del formato GD-F-03, el grupo territorial continuo con el uso de un formato no oficial hasta diciembre de la misma vigencia.

7. OBSERVACIONES

1. Algunos documentos encontrados por la antigua forma de acceder al SIGER están desactualizados con respecto a los publicados en el nuevo aplicativo, por ejemplo, el plan operativo del grupo territorial ACR - Eje Cafetero.



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

FORMATO INFORME DE AUDITORIA



CÓDIGO: EM-F-03

FECHA:
20/02/2013

VERSIÓN
01

2. Es necesario revisar las validaciones que está realizando el sistema en cuanto a los campos obligatorios que se deben diligenciar para cada instrumento. El sistema está informando al profesional reintegrador que los instrumentos se están aplicando, sin embargo, se encuentra un caso con información inexistente para el código 0007-15 en el cual el profesional reintegrador asignado Jenny Lemos diligencia un formato de trabajo del instrumento de Línea Base durante el ejercicio de caracterización, sin embargo es un formato que no es oficial pero que evidencia la gestión del grupo territorial.
3. Actualmente el grupo territorial no está respondiendo las PQRS-D a través de la herramienta SIGOB debido a que no cuentan con un usuario de acceso. Sin embargo, el grupo territorial las reporta al Grupo de Atención al Ciudadano y a la Oficina Asesora de Control Interno, a través de bases de excel enviadas periódicamente.

8. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al grupo territorial hacer retroalimentación a los líderes de los procesos misionales sobre los procedimientos, instructivos, formatos y manuales que contengan irregularidades o directrices que no son aplicables a la gestión que se viene adelantando.

9. CONCLUSIONES

El Grupo Territorial Eje Cafetero demostró tener documentadas las acciones que se realizan con las personas en proceso de reintegración, así como las actividades y gestiones propias del equipo. Existe un conocimiento y apropiación adecuado del SIGER.

10. ANEXOS

Nombre Auditor Líder:	Mónica Marcela Mayorga Bonilla	Nombre Jefe Dependencia/ Proceso Auditado:	Carlos Andrés Castro Cardona
Firma Auditor Líder:		Firma Auditado:	